

RED LATINOAMERICANA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Resumen Analítico de Convivencia Escolar

Núm. 00 051

[Ver documento completo](#)

Título: SEGUNDO SENDERO: EL COMPORTAMIENTO AFECTIVO DEL DOCENTE.

Autor: FIERRO, CECILIA y PATRICIA CARBAJAL.

Publicación: Fierro, C. y Carbajal, P. (2003). En: Mirar la práctica docente desde los valores. México, GEDISA.

Descriptores: Valores, práctica docente, vehículo, comportamiento afectivo, juicios de valor, expresiones afectivas, México.

Resumen: Este tercer capítulo se divide en el análisis de: *los vehículos* empleados para señalar una norma concreta; *los juicios de valor* –empleados para aludir a normas abstractas-, y *las expresiones afectivas*: muestras de atención o desatención hacia los alumnos, por medios verbales o no verbales con que el docente manifiesta su relación con ellos desde su posición de autoridad.

En la presentación de estos tres análisis las autoras identifican y definen los vehículos, juicios de valor y expresiones afectivas que manifestaron los docentes en las aulas; los exponen con tablas de frecuencia, ejemplos de interacción de distintos casos, los análisis teóricos y esquemas gráficos que resumen hallazgos de investigación. A continuación identifican las variables que intervienen en cada tipo de actuación y cuya combinación describe el tipo de impacto –de más favorable a desfavorable- que tienen éstas en el desarrollo moral del alumno.

1. Del empleo de vehículos destacamos:

. Los vehículos representan oportunidades de toma de rol -ponerse en lugar del otro- que favorecen la interiorización de las normas y el desarrollo de la autonomía.

. Como oportunidades para la toma de rol, ayudan al alumno a hacerse consciente de los pensamientos y sentimientos del otro; esto ayuda a ampliar su perspectiva social y pasar de un enfoque egocéntrico a uno sociocéntrico.

. Cuando el alumno comprende y acepta las razones para cumplir una norma, se identifica con ella y la interioriza generando autonomía.

. Los vehículos en sí son vivencias en las que se construyen –o no- los valores de justicia y respeto, implícitos en el trato que les brinda el docente.

2. Sobre los *juicios de valor*, que son expresiones en las que el docente se refiere a comportamientos deseables asentados en valores abstractos como justicia o equidad, concluyen que, en la medida que se emitan con información completa, bien sustentada y argumentada, podrán influir favorablemente en el desarrollo de la moralidad de los alumnos; de otra forma serán transmisión de prejuicios o creencias, con impacto negativo en su moralidad.

3. Respecto a las formas de *expresión afectiva del docente* -que van desde el aprecio al maltrato- encontraron que la mayoría expresa sus afectos más impulsivamente que de manera estable o razonada; que aplicar medidas correctivas como desatención o maltrato a alumnos rezagados no sólo no mejora su rendimiento escolar, sino también deteriora la oferta valoral del maestro y que de las expresiones afectivas se derivan experiencias fundamentales para los alumnos, entre otras.